

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	VERSIÓN: 00
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 1148 DE 2024

18 de septiembre de 2024

APROBADA EN:

TEMA: ESTRATEGIA DE PICO Y PLACA EN BOGOTÁ

FACULTADES: De conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019 “*Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.*”; respetuosamente se solicita a los honorables concejales de la Corporación aprobar la siguiente proposición:

FUNCIONARIOS CITADOS: Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

FUNCIONARIOS INVITADOS: Contralor de Bogotá, Personero de Bogotá, Veedor Distrital.

CUESTIONARIO:

1. Informe cuántos vehículos están matriculados en la ciudad de Bogotá. Discrimine la información sobre el total de vehículos año a año según tipología (particular, motocicleta) y rangos de avalúo comercial durante los últimos 10 años.
2. Informe el comportamiento de vehículos de servicio público matriculados en Bogotá. Detalle el comportamiento de estas matrículas año a año desde 1993 hasta la fecha.
3. Precise el número de vehículos de transporte público tipo taxi matriculados en Bogotá desde 1993 hasta la fecha.
4. Informe el número de vehículos de transporte público tipo taxi que operan anualmente en la ciudad de Bogotá desde 1993 hasta la fecha.
5. Informe el comportamiento total de vehículos que han sido sujetos de pago del Impuesto sobre Vehículos Automotores durante los últimos 10 años.
6. Informe cuántos vehículos eléctricos o híbridos se han matriculado en Bogotá en los últimos 5 años. Discrimine año a año por número y tipo de vehículos.
7. Para cada una de las medidas de Pico y Placa decretadas en la ciudad desde 2012, presente un análisis *expost* donde se evidencien los resultados derivados de esta medida en términos de:
 - a. Tiempos desplazamiento
 - b. Índices de siniestralidad
 - c. Comportamiento contaminación atmosférica
 - d. Variación demanda y uso de transporte público
 - e. Variación vehículos matriculados en Bogotá D.C.
 - f. Impactos en la competitividad y dinámica comercial de la ciudad.

Proposición No. 1148 del 18 de septiembre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

8. Remita los más recientes estudios técnicos que justifican el actual modelo de pico y placa dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.
9. Remita el más reciente estudio técnico que justifica la medida de Pico y Placa para el transporte público modalidad taxi.
10. Informe cuál es el número de vehículos de servicio público modalidad taxis que diariamente dejan de circular como consecuencia de la restricción de pico y placa.
11. Remita el último estudio que se usó como fundamento para la congelación de cupos de taxis en Bogotá.
12. Remita el estudio técnico que justifica la adopción del Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular (Pico y Placa Solidario).
13. Informe el número total de vehículos automotores particulares que han presentado solicitud de Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular (Pico y Placa Solidario). Presente en detalle esta información año a año desde el momento de implementación de esta estrategia hasta la fecha.
14. Detalle el comportamiento que han tenido los precios públicos finalmente establecidos durante cada vigencia conforme valor base (tiempo de duración) y demás factores (avalúo, municipio de registro, ambiental) que inciden en la fórmula correspondiente al Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular (Pico y Placa Solidario).
15. Detalle, durante cada vigencia, el número de permisos finalmente otorgados según tiempo de duración solicitado (diaria, mensual, semestral).
16. Detalle, durante cada vigencia, el número de permisos finalmente otorgados según los distintos rangos de avalúo comercial establecidos para los respectivos vehículos particulares.
17. Detalle, durante cada vigencia, el número de permisos finalmente otorgados de acuerdo con el municipio de registro de los vehículos (vehículo con registro en Bogotá D.C. vs. vehículo con registro en otros municipios)
18. Detalle, durante cada vigencia, el número de permisos finalmente otorgados según factor ambiental (modelo, tipo de combustible y cilindraje) aplicado a los respectivos vehículos.
19. Informe cuál ha sido el recaudo finalmente generado, mes a mes, asociado a la operación del Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular (Pico y Placa Solidario) desde la fecha de implementación.
20. Indique los estudios y razones técnicas-jurídicas que explican la definición de un factor multiplicador 1,20 para los vehículos con registro en otros municipios. Aclare la viabilidad y proyecciones que tendría aumentar o disminuir este factor multiplicador frente al escenario de recaudo actual.
21. Compare los impactos en el recaudo generados tras la aplicación durante la presente vigencia de un factor multiplicador 1,20 para los vehículos que solicitan permiso PEAARV

Proposición No. 1148 del 18 de septiembre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

y que cuentan con registro en otros municipios, frente al factor multiplicador 1,05 inicialmente aplicado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

22. Informe si se ha reducido el número de propietarios/locatarios de vehículos particulares con registro en otros municipios que han presentado solicitud de Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular, tras la adopción del factor multiplicador 1,20.

23. Para el Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular (Pico y Placa Solidario), presente un análisis *expost* donde se evidencien los resultados derivados de esta medida en términos de:

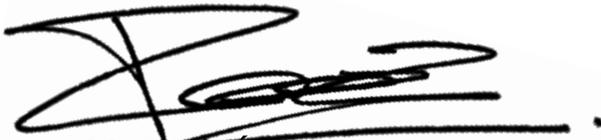
- a. Tiempos desplazamiento
- b. Índices de siniestralidad
- c. Comportamiento contaminación atmosférica
- d. Variación demanda y uso de transporte público
- e. Variación vehículos matriculados en Bogotá D.C.
- f. Impactos en la competitividad y dinámica comercial de la ciudad.

24.Cuál es el fundamento técnico y jurídico de la Secretaria Distrital de Movilidad, para establecer cambios en la medida de pico y placa.

25.Cuál es el procedimiento establecido para la modificación del pico y placa regional por parte de la Administración Distrital.

26. Actualmente la Secretaria Distrital de Movilidad esta adelantado estudios sobre pico y placa en Bogotá o pico y placa regional. De ser afirmativa la respuesta remita los estudios.

Cordialmente,



OSCAR RAMÍREZ VAHOS
Concejal de Bogotá D.C.



DIANA DIAGO QUAQUETÁ
Concejal de Bogotá D.C.